

III-GASTOS

*Organo Legislativo***A. MARCO INSTITUCIONAL****1. Política**

Dotar a la institución de los recursos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de la función legislativa y las demás que establece la Constitución, buscando mejorar la infraestructura de las instalaciones, fortaleciendo los recursos humanos, técnicos, tecnológicos, financieros y materiales, así como modernizar y hacer más eficientes los procesos legislativos, administrativos y financieros.

Hacer uso de los recursos de la Asamblea Legislativa, bajo criterios de eficiencia, eficacia, racionalidad, transparencia y economía, promoviendo la práctica de los principios establecidos en la Ley de Ética Gubernamental y demás leyes aplicables, en todas las actividades del Órgano Legislativo.

Desarrollar los mecanismos necesarios para una efectiva y constante comunicación de la Asamblea Legislativa para con la ciudadanía y con los demás órganos e instituciones del Estado, fortaleciendo los mecanismos que permitan a la población conocer y participar del proceso de formación de ley, mediante la difusión del trabajo legislativo a través de los diferentes medios de comunicación, propiciando la transparencia del trabajo de la misma, en el cumplimiento de las funciones que le establece la constitución.

Fortalecer las relaciones con otros Parlamentos, así como con los Organismos e instituciones internacionales de los que es miembro, propiciando además su adhesión a otros.

Fortalecer la facultad constitucional de controlar la gestión de otras instituciones del Estado.

Promover la cultura de conservación y protección al medio ambiente.

Apoyar iniciativas tendientes a fortalecer la equidad de género.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Garantizar la ejecución de acciones orientadas al mejoramiento de la eficiencia en el servicio institucional, mediante la capacitación constante a los diversos niveles de la organización y la revisión y actualización de manuales de procedimientos y procesos.

Concretizar el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los legisladores, mediante la construcción de un edificio, el mejoramiento de las instalaciones actuales y la implementación de medios de comunicación institucionales.

El fortalecimiento de las relaciones con las demás instituciones del Estado, otros parlamentos y organismos internacionales.

Darle el mantenimiento adecuado a equipos e instalaciones y fortalecer los mecanismos de evaluación y seguimiento de la gestión institucional y de otras instituciones públicas.

3. Objetivos

Fortalecer los mecanismos de comunicación con la ciudadanía, con los demás Órganos e instituciones del Estado, con otros Congresos y Organismos Parlamentarios internacionales.

Implementar el Sistema de Información Legislativo (SIL).

Implementar el funcionamiento del Canal de Televisión y la Radio de la Asamblea Legislativa.

Dotar a los diputados del apoyo institucional que exige su alta misión, mejorando sus condiciones de trabajo.

Fortalecer el desempeño del personal, mediante la realización de un programa de capacitación.

Velar por el buen funcionamiento de la institución y la conservación de sus bienes.

Revisar y actualizar la estructura organizativa de la Asamblea Legislativa e implementar los manuales de procesos y procedimientos legislativos y administrativos, promoviendo su certificación en lo que sea aplicable.

Implementar proyectos tendientes a la conservación y protección al medio ambiente.

Apoyar iniciativas tendientes a fortalecer la equidad de género.

Construir el edificio para oficinas de los diputados de la Asamblea Legislativa y mejorar la infraestructura actual.

B.ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Junta Directiva	16,819,995
02	Legislación	Junta Directiva	20,945,930
03	Infraestructura Física	Junta Directiva	100
04	Modernización y Fortalecimiento Institucional	Junta Directiva	1,500,000
Total			39,266,025

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	35,966,860
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	32,018,955
Remuneraciones	22,815,620
Bienes y Servicios	9,203,335
Gastos Financieros y Otros	3,782,705
Impuestos, Tasas y Derechos	86,800
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	3,695,905
Transferencias Corrientes	165,200
Transferencias Corrientes al Sector Privado	85,200
Transferencias Corrientes al Sector Externo	80,000
Gastos de Capital	3,299,165
Inversiones en Activos Fijos	3,299,165
Bienes Muebles	1,399,550
Intangibles	105,025
Infraestructura	1,794,590
Total	39,266,025

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		16,819,995
01 Dirección Superior	Dirigir y coordinar los diferentes procesos y actividades institucionales.	7,441,945
02 Administración de Recursos Humanos	Administrar los recursos humanos y técnicos.	7,554,290
03 Administración Financiera Institucional	Administrar el uso de los recursos financieros en forma transparente.	1,823,760
02 Legislación		20,945,930
01 Pleno, Comisiones y Asistencia Legislativa	Coordinar los procesos relacionados con las funciones legislativas.	20,945,930
03 Infraestructura Física		100
01 Construcción y Remodelación de Edificios	Mejorar las condiciones de infraestructura existentes.	100
04 Modernización y Fortalecimiento Institucional		1,500,000
01 Financiamiento al Programa de Modernización	La posibilidad de nuevos convenios de financiamiento internacional implica prever las condiciones para la creación del fondo de contrapartida correspondiente.	1,500,000
Total		39,266,025

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		8,212,355	5,529,945	1,571,455		1,506,240	15,313,755	1,506,240	16,819,995
2009-0100-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	2,989,370	3,132,670	529,375		790,530	6,651,415	790,530	6,651,415
22-1 Fondo General									790,530
02-21-1 Fondo General	Administración de Recursos Humanos	4,445,765	1,822,785	602,390			6,870,940		6,870,940
22-1 Fondo General						683,350		683,350	683,350
03-21-1 Fondo General	Administración Financiera Institucional	777,220	574,490	439,690			1,791,400		1,791,400
22-1 Fondo General						32,360		32,360	32,360
02 Legislación		14,603,265	3,673,390	2,211,250	165,200	292,825	20,653,105	292,825	20,945,930
2009-0100-1-02-01-21-1 Fondo General	Pleno, Comisiones y Asistencia Legislativa	14,603,265	3,673,390	2,211,250	165,200		20,653,105		20,653,105
22-1 Fondo General						292,825		292,825	292,825
03 Infraestructura Física						100		100	100
2009-0100-1-03-01-22-1 Fondo General	Construcción y Remodelación de Edificios					100		100	100
04 Modernización y Fortalecimiento Institucional						1,500,000		1,500,000	1,500,000
2009-0100-1-04-01-22-1 Fondo General	Financiamiento al Programa de Modernización					1,500,000		1,500,000	1,500,000
Total		22,815,620	9,203,335	3,782,705	165,200	3,299,165	35,966,860	3,299,165	39,266,025

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
151.00 - 200.99			1	2,245	1	2,245
251.00 - 300.99			1	3,385	1	3,385
301.00 - 350.99			11	44,745	11	44,745
351.00 - 400.99			1	4,765	1	4,765
401.00 - 450.99			1	5,340	1	5,340
451.00 - 500.99			34	194,570	34	194,570
501.00 - 550.99	2	12,380	40	254,385	42	266,765
551.00 - 600.99	3	20,675	38	263,350	41	284,025
601.00 - 650.99	13	98,010	136	1,015,610	149	1,113,620
651.00 - 700.99	11	90,700	37	304,900	48	395,600
701.00 - 750.99	7	60,865	14	122,205	21	183,070
751.00 - 800.99	31	289,875	64	597,640	95	887,515
801.00 - 850.99	25	249,805	26	260,315	51	510,120
851.00 - 900.99	18	187,205	23	240,285	41	427,490
901.00 - 950.99	16	174,950	14	153,305	30	328,255
951.00 - 1,000.99	20	231,200	10	115,590	30	346,790
1,001.00 - 1,100.99	25	310,645	33	413,140	58	723,785
1,101.00 - 1,200.99	12	163,625	7	95,780	19	259,405
1,201.00 - 1,300.99	8	118,555	19	283,865	27	402,420
1,301.00 - 1,400.99			8	128,810	8	128,810
1,401.00 - 1,500.99	5	86,095	32	551,455	37	637,550
1,501.00 - 1,600.99			1	18,165	1	18,165
1,601.00 - 1,700.99			11	217,885	11	217,885
1,701.00 - 1,800.99	2	42,465	15	313,390	17	355,855
1,801.00 - 1,900.99	1	22,740	2	44,575	3	67,315
1,901.00 - 2,000.99			5	117,710	5	117,710
2,001.00 - 2,100.99	8	192,770	30	722,985	38	915,755
2,101.00 - 2,200.99			3	76,665	3	76,665
2,201.00 - 2,300.99	3	81,305	15	400,660	18	481,965
2,301.00 en adelante	115	3,380,600	21	672,465	136	4,053,065
Total	325	5,814,465	653	7,640,185	978	13,454,650

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	84		84	2,396,225
Personal Ejecutivo	3		3	123,955
Personal Técnico	48	161	209	4,255,340
Personal Administrativo	99	294	393	4,344,325
Personal de Obra	11	25	36	301,160
Personal de Servicio	80	173	253	2,033,645
Total	325	653	978	13,454,650